



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 9 de octubre de 2020

FL.13

OFICIO No. 473
RADICADO No. 68001400300120200013100
SEÑORES:

PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	ADRIANA MARIA JARAMILLO SAAVEDRA C.C.#63.356.688
APODERADO:	DR. NELSON ENRIQUE ANDRADE SANTOS
DEMANDADOS:	LIGIA CRISTINA MENDOZA C.C. # 1.098.638.370

El objetivo de la presente es comunicarle que por auto de la fecha en el proceso de la referencia se ordenó oficiarles para que suministre a este Despacho la información necesaria a la mayor brevedad posible sobre: la empresa encargada de hacer los soportes al sistema, la dirección de lugar de residencia, la dirección de lugar de trabajo de la ejecutada, correo electrónico, número de teléfono ya sea fijo o celular que aparecen registrados en esa entidad de la afiliada LIGIA CRISTINA MENDOZA C.C. # 1.098.638.370.

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e290c134adaec25686bc8875e6900b712b232aa947c03214aab4d7010c982f58

Documento generado en 09/10/2020 08:01:30 a.m.